

*Anatomía patológica*

Titular: Don Abelardo Moreno Quesada.  
Suplente: Don Ricardo Cobo Gallardo.

*Anestesia-Reanimación*

Titular: Don Sirio Sanabria de Cea.  
Suplente: Don Julio Arcos Martínez.

*Electroencefalografía*

Titular: Don Carlos Gutiérrez Aguilera.  
Suplente: Don Pedro Camy Sánchez-Cañete.

*Hematología-Hemoterapia*

Titular: Don Guillermo Castillo Fernández.  
Suplente: Don Antonio Soria Ramírez.

*Radiología*

Titular: Don Gabriel Arroyo Guerrero.  
Suplente: Don Antonio Bueno Román.

*Medicina interna*

Titular: Don José Leal Leal.  
Suplente: Don Eduardo Ortega Sagristá.

*Cuidados intensivos*

Titular: Don Julio Arcos Martínez.  
Suplente: Don Francisco Mateas Ruiz.

*Cirugía general*

Titular: Don Alejandro Morales López.  
Suplente: Don Eduardo Abad Raya.

*Traumatología y Cirugía ortopédica*

Titular: Don Julio Corzo León.  
Suplente: Don Juan L. Molina Alcázar.

*Oftalmología*

Titular: Don Roberto Mairlot Nieto.  
Suplente: Don Ángel Sánchez-Palencia Relaño.

*Otorrinolaringología*

Titular: Don Sacerdote Carazo Montijano.  
Suplente: Don Francisco García Giralda.

*Urología*

Titular: Don Enrique Alcázar Luque.  
Suplente: Don Justo Alameda Garrido.

*Rehabilitación*

Titular: Don Antonio Palma Ródriguez.  
Suplente: Don Ramón Pérez Fages.

*Tocoginecología*

Titular: Don Antonio Luis González Osorio.  
Suplente: Don Bernardo Almonacid Arpón.

*Medicina pediátrica*

Titular: Don Ambrosio Pulpillo Chiclana.  
Suplente: Don Manuel Bueno Fajardo.

3. Vocales representantes, titular y suplente, elegidos por el Cuerpo Facultativo de la Residencia Sanitaria «Capitán Cortés», de la Seguridad Social de Jaén.

Titular: Don Bonifacio Esteban Velasco.  
Suplente: Don Antonio Soria Ramírez.

Madrid, 1 de marzo de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

5964

*RESOLUCIÓN de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace pública la lista de nuevos Facultativos admitidos y rectificaciones producidas a plazas de Cirugía vascular de la Ciudad Sanitaria «Ruiz de Alda», de la Seguridad Social de Granada.*

En cumplimiento de lo establecido por Resolución de esta Delegación General de 20 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1975), que rectificaba la denominación de la especialidad de Cirugía cardiovascular por Cirugía vascular, de la Ciudad Sanitaria «Ruiz de Alda», de la Seguridad Social de Granada, convocada a concurso libre de méritos por Resolución de 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se hace pública la lista de Facultativos admitidos y rectificaciones producidas referidas a dichas plazas:

*Facultativos admitidos y rectificaciones producidas*

Cabrera Garrido, Antonio Luis.  
Cabrera Garrido, Juan Ramón.

Carreras Gargallo, Leoncio Fernando.  
Concha Ruiz, Manuel.  
Frías Martín, Ramón.  
García Sánchez, Francisco.  
Jiménez Cossio, José Antonio.  
León Muñoz, Francisco.  
López Ramírez, Andrés.  
Martín Hernández, Juan Manuel.  
Martínez Pérez, Enrique.  
Martínez Pinzolas, Emilio José.  
Montero Argudo, Anastasio.  
Putizza Matich, Zvonimir.  
Sierra Setién, Leopoldo de la.  
Vidal Moreno, Antonio.

Se concede un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición contra esta Resolución ante la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión.

Madrid, 1 de marzo de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

5965

*RESOLUCION de Administración Turística Española por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir cinco plazas de Administrativos de cuarta clase, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Vacantes cinco plazas de Administrativos de cuarta clase en la plantilla del Organismo autónomo Administración Turística Española del Ministerio de Información y Turismo, de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958, y una vez cumplidos los trámites que señalan la disposición transitoria cuarta del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, en relación con el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y, previa aprobación de la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6, 2, d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

*Bases de convocatoria*

## 1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convocan cinco plazas de Administrativos de cuarta clase dotadas en las plantillas presupuestarias del Organismo autónomo.

1.2. La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en la disposición transitoria cuarta del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos y Decreto 145/1964, de 23 de enero, y lo dispuesto en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y normas de esta Resolución.

1.3. Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que en su caso obtengan con cualquier otra de la Administración Central, de la Administración Institucional del Estado o de la Administración Local.

1.4. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de los siguientes ejercicios:

Ejercicio primero. Mecanografía: Esta prueba consistirá en una copia a máquina durante quince minutos de un texto de facilitará el Tribunal (para la realización de esta prueba cada opositor utilizará la máquina de escribir de que a tal efecto se haya provisto).

Ejercicio segundo. Organización Administrativa: Todos los aspirantes deberán realizar esta prueba, consistente en contestar por escrito un cuestionario de preguntas relacionadas con el temario de Organización Administrativa, que figura como anexo a esta convocatoria. Para la realización de este ejercicio se concederá un tiempo máximo de una hora.

Ejercicio tercero. De méritos: Los aspirantes que hayan aprobado los dos ejercicios anteriores podrán acreditar, a efectos de mejora de puntuación, el conocimiento de taquigrafía. Este ejercicio consistirá en la escritura taquigráfica y traducción a máquina de un texto sacado a la suerte de entre los que, a tal efecto, haya establecido el Tribunal. El dictado tendrá una duración de cinco minutos, a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto. La traducción se efectuará necesariamente a máquina